

Hay límites humanos e institucionales que la política nunca debe cruzar

Repudio del intendente Darío Menna a las expresiones del diputado Santiago Aberastain.

Como Intendente de Río Turbio, expreso mi más enérgico repudio a los lamentables hechos ocurridos en el marco de la reciente sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, donde el diputado Santiago Aberastain, jefe del bloque SER, ironizó y se burló abiertamente del dolor manifestado por la diputada Lorena Ponce a raíz del trágico fallecimiento de un joven de 13 años en la localidad de 28 de Noviembre.

Que un legislador manifieste de manera explícita que «no le conmueve» y que «no le importa nada» la pérdida de una vida joven y el sufrimiento de toda una comunidad no solo demuestra una profunda insensibilidad humana, sino una falta total de respeto e idoneidad para ejercer la representación popular. Existen límites éticos e institucionales que jamás se deben cruzar: el respeto al dolor ajeno y la empatía con la ciudadanía son principios innegociables en la función pública.

Sin embargo, lo expresado por el diputado Aberastain no es un hecho aislado ni un exabrupto individual. En su rol de principal espada discursiva del bloque oficialista y del Gobierno Provincial en la Legislatura, sus palabras reflejan fielmente una forma de hacer política: distante, fría, insensible y carente de toda empatía hacia el pueblo santacruceño.

Esta manera de gobernar y de ejercer la representación política está caduca, trunca y agotada. La sociedad de nuestra provincia no merece representantes que den la espalda al dolor colectivo ni un gobierno que convalide la falta de respeto hacia nuestras comunidades.

Desde la Municipalidad de Río Turbio acompañamos con solidaridad a la diputada Lorena Ponce, a la familia del joven fallecido y al pueblo hermano de 28 de Noviembre en este difícil momento.